

LA OFICINA INTERNACIONAL DEL VINO ANTE LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL SECTOR

España organiza en 1992 el XX Congreso Mundial de la Viña y el Vino

■ GABRIEL YRAVEDRA

Presidente de la Oficina Internacional del Vino

Antes de abordar el examen de la actitud de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (O.I.V.), ante los problemas actuales de este sector, convendrá decir dos palabras sobre este organismo y sus funciones o actividades.

La Oficina Internacional de la Viña y del Vino (O.I.V.) que fue creada por Acuerdo Internacional de 29 de noviembre de 1924, siendo España uno de los ocho países fundadores, comprende actualmente 33 países miembros tanto productores como consumidores.

Por una parte, la O.I.V. desarrolla una importante labor científica y técnica en viticultura y en enología, consiguiendo progresos notables en el cultivo de la vid y en la mejora de la calidad de los productos, tanto en uva de mesa y pasa, como en mostos y vinos.

La labor científica de la O.I.V. se desarrolla a través de sus Comisiones de Viticultura, de Enología y de Economía Vitivinícola, que comprenden trece grupos de expertos donde figuran los mejores científicos y especialistas de los diferentes países.

De la labor que desarrolla la O.I.V. solamente nos referiremos aquí a las actividades que están más directamente relacionadas con el comercio.

En primer lugar, destacamos los trabajos de homologación de definiciones de los diferentes tipos de vinos, y de los tratamientos autorizados, a través del "Código Internacional de Prácticas Enológicas", que tiene una positiva e inmediata consecuencia en la aceptación de estos criterios en los mercados.

Asimismo, la Convención Internacional para la Unificación de Métodos de Análisis y de Apreciación de los Vinos, a la que se ha llegado gracias a la labor de la O.I.V. y en particular de la Subcomisión correspondiente, además de ser fundamental para el estudio uniforme de estos productos, permite que todos los países miembros apliquen una misma metodología analítica que facilita el intercambio de los productos a nivel internacional.

En el campo de la legislación y de la economía, al que se dedica la Comisión III, se ha realizado un programa para

la unificación del etiquetado y de la presentación de los vinos, así como de los aguardientes de vino y brandies, que influirá positivamente en la regularización del comercio internacional, y en la fiabilidad y comprensión del etiquetado por parte de importadores y consumidores.

En los últimos tiempos la O.I.V. también se ha ocupado de la homologación del concepto de enólogo, estableciendo un programa de formación mínima exigible para este diploma, tema de especial importancia en la CE a partir de 1993 a causa de la libertad de circulación de mano

de obra en este mercado único. De esta forma el término "enólogo" tendrá un significado común en todos los países miembros y será garantía del nivel técnico de los titulados para dirigir los procesos de elaboración en la bodegas.

Esta organización colabora estrechamente con otros organismos internacionales como la Comisión y el Consejo de la CE, la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Codex alimentarius de la OMS (Organización Mundial de la Salud), Federaciones nacionales e internacionales de elaboradores, y naturalmente con las Estaciones de Viticultura y Enología y otros organismos competentes de los países miembros.

La O.I.V. constituye el foro internacional al que llegan todas las inquietudes de los profesionales a través de sus federaciones nacionales o internacionales, o bien planteadas directamente por las delegaciones oficiales de sus países miembros, creándose la corriente de diálogo necesaria para la discusión y comprensión de los problemas y la búsqueda de soluciones adecuadas.

Los objetivos y el prestigio de la organización, y el hecho de que todas las Resoluciones van precedidas de un minucioso trabajo en el que participan los países, dan toda la garantía



y respetabilidad a estas Resoluciones, consiguiéndose una armonización paulatina de legislaciones y de criterios sobre economía y política vitivinícola en todos los Estados miembros. No obstante, cuando se estima necesario, estos acuerdos pueden adoptar la forma de Convención o de Protocolo para que tengan efecto vinculante.

REEQUILIBRAR OFERTA Y DEMANDA

Entre las cuestiones de que ha venido ocupándose la O.I.V. últimamente vamos a referirnos únicamente a algunos temas concretos, entre los que destaca la preocupación internacional por los desequilibrios entre la oferta y la demanda, y el problema de los excedentes.

La superficie mundial de viñedo ha venido bajando incesantemente en los últimos años. En el quinquenio 1976-80 era de 10,2 millones de hectáreas, mientras que en 1988 esta cifra había bajado a 9,2 millones de hectáreas con un descenso del 10%.

Sin embargo la disminución de superficie no ha producido un descenso de la producción, a causa del considerable incremento de los rendimientos por hectárea. La parte principal del excedente mundial está centrado en la Comunidad Europea, que genera un volumen de 40 a 50 millones de hectolitros, en campañas normales, causado por el aumento de rendimientos y por el fuerte descenso del consumo en Italia, Francia y España.

El aumento del rendimiento por hectárea en la CE en los últimos quinquenios está motivado por la mejora tecnológica del cultivo, especialmente en la lucha contra los virus y las enfermedades criptogámicas, y también por ciertas prácticas de poda, de abonado y de riego tendentes a forzar al máximo el potencial productivo de la cepa. Los abusos en estas últimas prácticas, que tienen como consecuencia el descenso de la riqueza glucométrica de la uva por deficiencias de maduración, tienen la cómoda solución de la "chaptalización" o adición de azúcar al mosto, práctica mucho más barata que el lógico empleo del

mosto concentrado rectificado.

Es evidente que la sustitución de la sacarosa utilizada en la vinificación, y en particular la que se emplea para el "enriquecimiento", por mosto concentrado rectificado, contribuiría a disminuir los excedentes en Europa en un volumen próximo a los 20 millones de hectólitos, es decir una reducción del 40 al 50% sobre la cifra actual.

El programa de arranque voluntario de viñedo en la CE no ha surtido todo el efecto deseado a pesar de la cuantía de las primas, porque el agricultor de muchas zonas de secano no tiene opción para dedicar los terrenos a otros cultivos rentables, y el arranque significaría su alejamiento definitivo del sector primario de la agricultura.

Pero resulta lógico que el problema estructural de excedentes no se resuelva con medidas de destilación obligatoria o voluntaria, que son útiles para compensar una campaña excedentaria con otras deficitarias, es decir para resolver problemas de coyuntura, sino que es preciso actuar sobre la recuperación del consumo. Las campañas antialcohólicas indiscriminadas que han afectado gravemente al vino, la consideración del vino como una droga, y también el cambio de los hábitos alimenticios en los consumidores de la CE han incidido gravemente sobre este problema de la drástica reducción del consumo.

Sería aconsejable llevar a cabo en la CE un programa de promoción del consumo del vino, no basado en la valoración del vino por su graduación alcohólica, sino en sus cualidades organolépticas, que proporcione al consumidor criterios para disfrutar del vino sin caer en abusos, y consiguiendo de otra parte incrementar la difusión del vino en otras áreas geográficas y sectores de población. Las inversiones en este programa no solamente tendrían un objetivo económico para la reducción paulatina de excedentes, sino que tendrían efecto positivo sobre la formación y cultura del consumidor, y en consecuencia sobre el objetivo común que perseguimos todos los países miembros en la lucha antialcohólica.

La O.I.V. contribuye con sus análisis de coyuntura vitivinícola, conjuntamente con los informes de la FAO y de la CE, a dar una perspectiva real de este problema, pero es evidente que deben buscarse fórmulas que permitan la convivencia solidaria de diferentes viticulturas y que fomenten el consumo del vino sin perder de vista la reducción del problema del alcoholismo en cuyo objetivo coincidimos todos los países productores.

LOS VINOS DE CALIDAD EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

Los vinos de Denominación de Origen -concepto que coincide aproximadamente con el de los "v.c.p.r.d." en la Comunidad- son los de mayor estima y precio en el mercado internacional, y en consecuencia los más atractivos





mejorando lo bueno.



Nuestras legumbres
mejoran su imagen con un nuevo envase.

La línea básica de Legumbres LUENGO que ha sido aceptada entre nuestra clientela por su calidad de origen, selección y garantía de cocción; se presenta ahora además, en un nuevo envase muy actual, de colores vivos y limpios,

que no dudamos ofrecerá una visión más atractiva en el lineal. No encontrará en el mercado otro envase con igual transparencia, porque queremos que se vea la calidad del producto que envasamos: Legumbres de las mejores zonas de producción.

Mantenemos con ello nuestra permanente inquietud de actualizar nuestra empresa y nuestros productos a un mercado cada día más exigente.

luengo, s.a.
LEGUMBRES

Teléfonos: (987) 64 01 68-16-66 • Telegramas: LUENGO
Télex: 89937 ENAL-E • Fax: 644397 LA BAÑEZA (León) España

para prácticas de uso indebido de sus denominaciones geográficas.

Fuera de la CE hay varios países cuya legislación considera que las Denominaciones de Origen extranjeras más famosas, como el Sherry, tienen el carácter de semigenéricas, es decir que significan un cierto tipo de producto, no necesariamente procedente de la auténtica región que corresponde a dicho nombre, sino que pueden provenir de otros países. Con esta base, su legislación consiente su empleo en las etiquetas unido a otros nombres geográficos donde se elaboran estos productos de imitación (Californian Sherry, Australian Sherry, Cyprus Sherry, etc).

Evidentemente estos usos indebidos del término Sherry desvirtúan la naturaleza del auténtico producto de Jerez - Denominación de Origen Jerez-Xéres-Sherry- confundiendo al consumidor a pesar de los vocablos geográficos localizadores, y constituyendo una práctica comercial que no podemos calificar como de competencia leal.

Este problema no se plantea respecto de las modernas Denominaciones de Origen, que aún no han acumulado un fondo comercial y prestigio suficientes, sino en las Denominaciones de Origen históricas como el citado caso del Sherry, o de Alicante, Cariñena y Valdepeñas, nombres estos últimos que se utilizan en algunos países como descriptivos de variedades de la vid.

En las actuales negociaciones del GATT, más conocidas como Ronda Uruguay, se han puesto de manifiesto claramente estas posiciones por los países que tradicionalmente

han venido haciendo uso indebido de las Denominaciones de Origen históricas, y que han venido negándose sistemáticamente a asumir compromisos en esta materia a pesar de los esfuerzos de los países productores y sus regiones.

Estas situaciones son perfectamente reversibles, como lo ha demostrado España a partir de 1970 asumiendo este compromiso de respetar las Denominaciones de Origen extranjeras, aunque conllevara los sacrificios económicos correspondientes.

La O.I.V. hace el mayor esfuerzo para conseguir este objetivo del respeto de las Denominaciones de Origen en el ámbito internacional, por considerar que es un principio elemental de derecho la protección de estos patrimonios de los países productores. Aunque pertenecen a esta organización varios países que han ingresado sin comprometerse a esta cláusula que constituye una de las piedras angulares de la O.I.V. abrigamos la esperanza de que finalmente estas actitudes sean reconsideradas con capacidad de autocritica y se enmienden estos errores que provienen de épocas anteriores.

EL EMBOTELLADO EN ORIGEN

El respeto al embotellado en origen para los vinos de calidad ha sido tratado en profundidad en la Comisión III de la O.I.V., y en particular en su Grupo de Expertos de Reglamentación del Vino y Control de la Calidad.

→





Tú Ribeiro, lluvia mágica

Tú, Ribeiro, alegría de tantos
alma celta, cuerpo de oro.

Tú, Ribeiro, rubia sonrisa
de esa Galicia eterna.

Tú, blanco vino luminoso.

Tú Ribeiro, lluvia mágica
de una tierra mágica

serás conocido y gustado
porque traes algo diferente.

Tú, Ribeiro, lluvia mágica.



*Producción
limitada y numerada*

CEN Tactics s.a.

**Blancos
de Galicia**

Alimentos de España

Por razones técnicas, los vinos transportados a granel requieren la aplicación de ciertas prácticas enológicas en destino antes del momento del embotellado.

La O.I.V. no ve inconvenientes a estas prácticas en destino en el caso de vinos de mesa, cuya elaboración no está específicamente reglamentada, pues el producto conservará este mismo carácter de vino de mesa aunque haya sufrido ciertas modificaciones, sin perjuicio de que la CE exija que ciertas prácticas enológicas se realicen necesariamente en la bodega de origen, como es el caso de la acidificación o desacidificación, el enriquecimiento, etc.

Sin embargo en el caso de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (v.c.p.r.d.), cuya elaboración está minuciosamente reglamentada y todo el proceso tiene que realizarse necesariamente en la "zona de producción", el Grupo de Expertos citado estima que el embotellado, con las prácticas enológicas inherentes, constituye verdaderamente una última fase del proceso de elaboración, y que en consecuencia en los v.c.p.r.d. está justificada la preferencia de que el embotellado se realice en bodega de origen.

Algunos países no productores de la CE quieren tener el derecho de importar los v.c.p.r.d. a granel para embotellarlos en destino y ponerles sus propias marcas, en contra de los criterios de ciertas regiones determinadas, cuestión planteada ante la CE y que esperamos quede resuelta de forma adecuada.

XX CONGRESO MUNDIAL DE LA VIÑA Y DEL VINO

El Congreso se celebrará en Madrid del 18 al 22 de mayo, ambos inclusive, seguido de la 72ª Asamblea General de la O.I.V. que tendrá lugar el sábado 23. Todos

estos trabajos se celebrarán en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, estando prevista también una visita optativa de carácter técnico a zonas vitícolas de Castilla-La Mancha o de Castilla y León.

El Congreso culminará con un detallado e interesante viaje de estudios a la Rioja con una duración de tres días.

Este Congreso, cuyo lema es "Quinientos años de vi-



tivicultura americana y sus relaciones con Europa", conmemora la efemérides de la iniciación del cultivo de la vid europea en el continente americano. Tendrá una especial incidencia sobre la vitivinicultura americana, y tratará además, por secciones separadas, otros importantes temas de actualidad como son la delimitación de regiones vitícolas, las técnicas modernas de control para la caracterización del origen y naturaleza de los vinos, y en economía vitivinícola los derechos y obligaciones que emanan del concepto de Denominación de Origen.

Dada la importancia de los temas se espera una amplia participación de los mejores expertos extranjeros y nacionales, y que constituya un hito en la historia de la vitivinicultura mundial y de la O. I. V.